



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 FEB 2020

ACTA 4  
RES. 4  
EXP. 2019-25-4-008583

jp

**VISTO:** La Resolución N°3355, Acta N°223 del 26 de noviembre de 2019 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se aprueba el Plan de Estudios correspondiente al Curso Terciario Construcción de Obra Civil Binacional, Uruguay - Brasil, el Esquema Curricular y los Programas.

II) Que la propuesta se puso en conocimiento de la Asamblea Técnico Docente (ATD) no realizando objeción alguna.

III) Que se elevan las actuaciones al Consejo Directivo Central a efectos de homologar el referido plan de estudios.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ley General de Educación N°18.437 en los arts. 63, lit. E) y 59, lit. G establece que: "es cometido del Consejo Directivo Central homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación".

II) Que a fs. 184 la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta que no surgen elementos que contravengan la propuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, por lo que no habría impedimentos para homologar lo actuado.

III) Que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no hay objeciones que formular.

IV) Que se estima pertinente homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

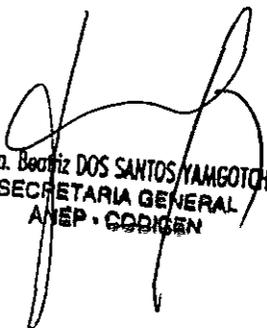
**ATENTO:** A lo expuesto;

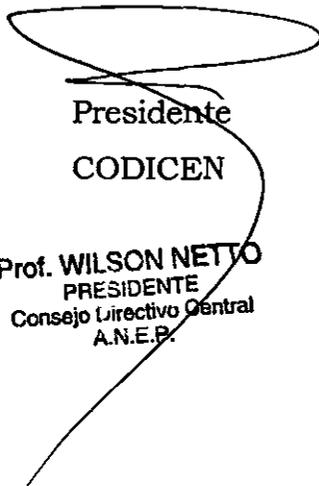
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°3355, Acta N°223 del 26 de noviembre de 2019 en relación con la aprobación del Plan de Estudios, correspondiente al Curso Terciario Construcción de Obra Civil Binacional, Uruguay – Brasil y el Esquema Curricular que luce de fs. 97 a 103 y que se consideran parte de la presente resolución.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a todos sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. WILSON NETTO  
PRESIDENTE  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.